



Municipio de Pradera
ALCALDÍA MUNICIPAL
DE PRADERA, VALLE
NIT. 891380115-0

Nombre: Oficio.

Proceso: Gestión documental.

Responsable: Técnico administrativo de archivo.

Código: GD-FT-01

Fecha de emisión:

03/04/2018

Versión: 2

Página: 4 de 1



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL

CERTIFICADO : No. 00579
 VALIDO HASTA : 31 DE DICIEMBRE DE 2022
 FECHA EXPEDICION: 22 febrero de 2022

LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL DE
PRADERA – VALLE

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) LUZ ALBA BASTIDAS NARVAEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía (CODIGO) (NIT) No 29705918 se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el Tesoro Municipal por concepto de pago del Impuesto Predial Unificado, del predio :

CEDULA CATASTRAL:	01-00-0244-0007-000
DIRECCION:	K 18 9A 10
AREA LOTE:	0080 METROS ²
AREA CONSTRUIDA:	0080 METROS ²
AVALUO 2022:	\$ 19.831.000.oo

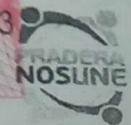
Pago Bancolombia el dia 17-02-2022 por el valor de \$ 121.472.00

Para constancia se firma en Pradera (Valle) al(os) veintidós (22) día(s) del mes de febrero del año 2022.

FIRMA AUTORIZADA
SECRETARIA DE HACIENDA

Copia: Archivo.
 Elaboró: Lorena Caicedo Guzmán
 Cargo: Profesional de Apoyo – Secretaría de Hacienda
 Revisó: Tesorería Municipal

Dirección: Calle 6 con Carrera 11 Esquina, Parque Principal | Teléfono: (+57) 2 267 2653
 Correo electrónico: contáctenos@pradera-valle.gov.co – hacienda@pradera-valle.gov.co Código postal: 763550



 Municipio de Pradera ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0	Nombre: Decretos	Código: 130-30-01
	Proceso: Decretos	Fecha de emisión: 01/01/2020
	Responsable: Gestión Humana	Versión: 1
		Página: 1 de 2

DECRETO 100-22-01 No. 023
(1 DE MARZO DE 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE LE OTORGА UNA LICENCIA AL NOTARIO ÚNICO DE PRADERA VALLE Y SE NOMBRА UNA LICENCIA POR EL TIEMPO QUE DURE LA LICENCIA DEL TITULAR.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PRADERA VALLE, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Nacional,

DECRETA:

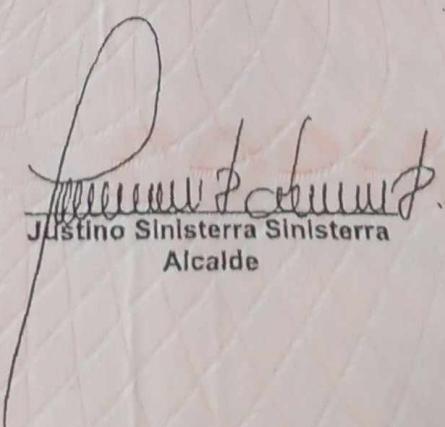
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar una licencia al Notario Único de Pradera Valle, Doctor GUILLERMO BARONA SOSSA, los días comprendidos del 02 de marzo de 2022 hasta el 16 de marzo de 2022, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el gobierno nacional por causa del Covid 19 y especialmente lo dispuesto en la instrucción administrativa No 04 de 2020, circular 524 de agosto 26 de 2020, de la superintendencia de notariado y registro y demás normatividades que las complemente.

ARTICULO SEGUNDO: Nombrar como Notaria Única Encargada a la Doctora ANA MILENA IBARRA LATORRE identificada con la cédula de ciudadanía No. 66. 929.292 de Pradera Valle, mientras dure la Licencia del titular.

El presente Decreto rige a partir del dos (02) de marzo de 2022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal al primer (01) día del mes de marzo de 2022.


Justino Sinisterra Sinisterra
 Alcalde